Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 21 de noviembre de 2014

Licenciada
Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Primer y Segundo Cuatrimestre en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos del presupuesto, ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto del año 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Atraso en rendición de cuentas y libro de caja desactualizado en establecimiento educativo

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, se determinó según muestra seleccionada que en los establecimientos educativos: Instituto Nacional de Educación Básica "Juan Diéguez Olaverri" código No. 00-11-0840-45 e Instituto de Educación Básica por Cooperativa Amatitlán código No.01-14-7509-45 lo siguiente: a) ambos establecimientos tuvieron atraso en la presentación de caja fiscal ante la Contraloría General de Cuentas, y b) el Instituto "Juan Diéguez Olaverri" tiene el libro de caja desactualizado.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Supervisión Educativa de cada distrito, cumpla con la función de verificar que los Directores de los Institutos de Educación Básica y por Cooperativa cumplan con la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido. Asimismo, verifiquen que los registros en el libro de Caja y Bancos se encuentren actualizados.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 2

Deficiencia en bitácoras

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, al efectuar la revisión de bitácoras de viaje de tres vehículos oficiales, se determinó que no se consigna la firma del Jefe de Transporte/Encargado Servicios Generales y Firma de Autoridad Superior, como lo requiere la Forma SER-FOR-15 "Bitácora de viaje de vehículos" del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el encargado de Servicios Generales verifique que las bitácoras sean llenadas con todos los datos requeridos por la Forma SER-FOR-15 "Bitácora de viaje de vehículos" del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

Hallazgo No. 3

Remisiones a vehículo Oficial

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2014, se estableció que el vehículo con placas O-050BBG, Pick Up Toyota, Hi Lux, modelo 2008, 2494cc, Color súper blanco II, Serie KUN25L-HRMDH, chasis MROFR22G880639228, motor 2KD7424339, tiene remisiones pendientes de cancelar a EMETRA, por un monto total de Q. 3,016.27.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas al Jefe del Departamento Administrativo para que:

a) La encargada de transporte lleve el control de la asignación de vehículos oficiales de conformidad con el instructivo "Solicitud y Mantenimiento de Vehículos Ser-INS-02" establecido en el Sistema de Gestión ISO 9001.

b) Solicite a las personas responsables de la multa por exceso de velocidad, el pago de las mismas ante la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Transito del Municipio de Guatemala –EMETRA-, en un plazo de 15 días hábiles, y en caso de que la solicitud no sea atendida por los responsables, requiera a la Unidad de Asesoría Jurídica de la DIDEDUC que proceda a realizar las acciones administrativas que correspondan para quienes no atendieron la solicitud.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-13-2014 de fecha 04 de octubre de 2014, que se encuentra en el libro L2 No. 21391, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la fecha del presente resumen se encuentran confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado y las recomendaciones giradas, durante la ejecución de la auditoría, se fortalecieron los controles internos existentes, siguientes:

- Al efectuar arqueo de cupones de combustible con fecha 19 de septiembre de 2014, se determinó que el libro para el control de combustible, no se encontraba al día, situación que fue corregida por los responsables.

- En el arqueo de valores de caja chica del Fondo Rotativo Interno, se estableció un sobrante de Q.150.80, diferencia que fue corregida por los responsables.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 8 hallazgos del informe de Auditoría No. 37073-1-2013 "Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2013", se determinó lo siguiente:

Cuatro (4) fueron implementadas: Hallazgo 2 Falta de asignación presupuestaria al renglón 133, viáticos en el interior; Hallazgo 6 Falta de correlatividad numérica en registro y emisión de cheques; Hallazgo 7 Deficiencia en documentación de respaldo de expedientes de pago y Hallazgo 8 Deficiencias en expedientes de pago por compra directa electrónica.

Cuatro (4) están en proceso: Hallazgo 1 Falta de documentación de respaldo de Notas de Debito, Hallazgo 3 Deficiencia en Control interno de telefonía, Hallazgo 4 Falta de conciliación de libro de inventarios con tarjetas de responsabilidad y Hallazgo 5 Falta de asignación y nombramiento de puestos.

No hubo recomendaciones incumplidas.

Compromiso adquirido: A través de acta No. DIDAI-13-2014 de fecha 4 de octubre del año 2014, la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, se comprometió que en un plazo aproximado de 30 días hábiles (vence el 16/12/2014), informará sobre el cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso, ya que en el caso del hallazgo No. 1 y 5, estas dependen de la respuesta de otras entidades.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c Archivo